

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000017**

UNIDAD EJECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCAAPAZA  
 NRO. IDENTIFICACION : 301678

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N.°	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSION		INCLUSION		
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
<b>0302 - Oficina De Planeamiento Y Presupuesto</b>									
16/02/2024	0000000028	091100010095	BEBIDA GASEOSA X 350 ml.	Unidad	0	0.00	150	0.00	
16/02/2024	0000000028	096800010521	GALLETA DE SODA X 35 g APROX. X 6	Unidad	0	0.00	25	0.00	
16/02/2024	0000000028	475100040432	FOLDER DE CARTULINA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO CON LOGOTIPO	Unidad	0	0.00	300	0.00	
16/02/2024	0000000028	716000010212	BOUGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL.	Unidad	0	0.00	100	0.00	
16/02/2024	0000000028	940100040049	ALQUILER DE PROYECTOR	Servicio	0	0.00	0	80.00	
<b>0504 - Unidad De Desarrollo Agropecuario</b>									
16/02/2024	0000000027	354300030018	NITROGENO LIQUIDO X 22.24 m³	Unidad	0	0.00	120	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

U. MUNICIPALIDAD DISTRITAL PEDRO VILCAAPAZA  
 DPC. SCHAMBERY S. ANA LILIA CONTRERAS  
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA,  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCAAPAZA  
 Ing. HERRERA SARGUVA POMBA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad